

República de Colombia



**Departamento del Tolima
Circuito de Purificación Tolima**

**JUZGADO TERCERO PROMISCOU MUNICIPAL DE PURIFICACION
TOLIMA**

Purificación, septiembre ocho (8) de dos mil veintidós (2022)

RAD.	73-585-40-89-003-2021-00138-00
Proceso	EJECUTIVO SINGULAR DE MINIMA CUANTIA
Ejecutante	SOCIEDAD BAYPORT COLOMBIA S.A.
Ejecutados	ANGELA MARCELA VANEGAS VARGAS
Asunto	Aprueba liquidación de crédito

Teniendo en cuenta que contra la liquidación del crédito presentada por el ejecutante mediante escrito enviado al correo electrónico institucional el pasado 03 de agosto del año en curso (ítem 19 del expediente digital), no se interpuso objeción alguna de parte y que además las tasas de interés corresponden a las certificadas por la Superintendencia Financiera de Colombia para cada periodo a liquidar; el Juzgado considera que la misma se encuentra ajustada a derecho. Por lo tanto, le imparte su correspondiente APROBACION.

NOTIFIQUESE.

MARTHA CELENA CUEVAS PINILLA

Juez.